

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LAS OBSERVACIONES TRASLADADAS POR EL SERVICIO PROPONENTE EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE VALORES ANORMALES (2026/75955. SGT014/26).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D^a. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretaria:

D^a. Diana M.^a Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:40 horas, del día 1 de junio de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de las observaciones realizadas por el Servicio proponente relativas a la documentación justificativa de valores anormales y, en su caso, solicitud de aclaración en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de “Instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios en el Edificio Administrativo Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla”. (Expte. 2026/75955. SGT014/26).

A las 9:40 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar las observaciones realizadas por el Servicio proponente sobre la documentación justificativa de



FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		02/06/2026 11:00:06	PÁGINA: 1 / 3
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwa51O6S070PmssunzLR0GPJE79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



valores anormales aportada por DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L., EASYVENDING, S.L., MAXELGA 93 S.L. y SUPERCOR S.A. dentro del plazo otorgado para ello.

A la vista de la documentación justificativa aportada por cada una de ellas, y las observaciones trasladadas por el Servicio proponente del contrato, la mesa de contratación acuerda solicitar aclaración en los siguientes términos:

1. DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L. debe aclarar los siguientes aspectos:

- A la vista de la tabla con el desglose de los costes aportada, debe aclarar en qué partidas se incluyen los costes correspondientes a gestión, mantenimiento y reparación de las máquinas y seguro de responsabilidad civil.

- Si bien indica que por su condición de adjudicataria del contrato vigente dispone de conocimiento sobre las ventas, no aporta datos al respecto, por lo que deberá concretar las estimaciones de demanda que ha tenido en cuenta para formular su oferta.

2. EASYVENDING, S.L. debe aclarar lo siguiente:

- Se ha centrado en justificar la oferta en lo que respecta a las bebidas calientes, no obstante, la oferta debe justificarse en su conjunto. Por ello, deberá aclarar todos los costes asociados a la ejecución del contrato (costes salariales, los costes relativos a gestión, mantenimiento y reparación, seguro de responsabilidad civil, mercadería), incluido el canon.

- Aunque indica que ha realizado un estudio de consumo, no se describe el mismo, por lo que deberá concretar las estimaciones de demanda que ha tenido en cuenta para formular su oferta.

3. MAXELGA 93 S.L.:

- A la vista de la tabla con el desglose de los costes aportada, debe aclarar en qué partidas se incluyen los costes salariales y los correspondientes a gestión, mantenimiento y reparación de las máquinas y seguro de responsabilidad civil.

4. SUPERCOR S.A. debe aclarar los siguientes aspectos:

- Si bien ha presentado un desglose porcentual de costes, debe aclarar en qué partidas se incluyen los costes correspondientes a gestión, mantenimiento y reparación de las máquinas y seguro de responsabilidad civil, así como el canon de la concesión. Asimismo, debe concretar la valoración económica de la oferta, más allá del desglose porcentual.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		02/06/2026 11:00:06	PÁGINA: 2 / 3
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwa51O6S070PmssunzLR0GPJE79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Deberá concretar las estimaciones de demanda que ha tenido en cuenta para formular su oferta.

La mesa de contratación acuerda conceder un plazo para la aclaración de la justificación de valores anormales aportada a DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L., EASYVENDING, S.L., MAXELGA 93 S.L. y SUPERCOR S.A. de cinco días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:20 horas del día 1 de junio de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		02/06/2026 11:00:06	PÁGINA: 3 / 3
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwa51O6S070PmssunzLR0GPJE79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	